

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA  
VERAPAZ  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



**GUATEMALA, ENERO DE 2022**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
General	3
Específicos	3
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>4</b>
Área financiera	4
Área de cumplimiento	5
Limitaciones al alcance	5
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>5</b>
Información financiera y presupuestaria	5
Balance General	5
Estado de Resultados o Estado de Ingresos o Egresos	7
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	9
Otros aspectos evaluados	10
Plan Operativo Anual	10
Convenios	10
Donaciones	10
Préstamos	10
Transferencias	11
Plan Anual de Auditoría	11
Otros aspectos	11
<b>6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	<b>13</b>



Descripción de criterios	13
<b>7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>14</b>
<b>8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>14</b>
Dictamen del equipo de auditoría	15
Estados financieros	19
Notas a los estados financieros	22
Informe relacionado con el control interno	36
Hallazgos relacionados con el control interno	38
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	42
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	44
<b>9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>48</b>
<b>10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>49</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyen a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formulario y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta la disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a una exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones pueden ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: gasto de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza están abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud,



biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global ;

- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada a la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

### **Materia controlada**

La auditoría financiera comprende la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprende la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en su artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento Número DAS-08-0107-2021, de fecha 29 de junio de 2021; emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del



---

Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas, así como la calidad del gasto; los gastos incurridos por el COVID-19; todo desde el examen de los Estados Financieros basados en riesgos, sobre los cuales se emitirá opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en estos.

#### Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Determinar si están utilizando recursos de fuentes que tienen destino específico, para pagar gastos ocasionados por el COVID-19.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se



---

encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área financiera**

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General después del análisis de riesgos las cuentas contables siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de uso común, 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar; y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes del Área de Ingresos: 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipo e Instalaciones, 5142 Venta de Servicios, 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. En el Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual, así como el Plan Anual de Auditoría.



---

## Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

### Limitaciones al alcance

#### Bienes de Uso Común

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no le fue posible realizar la integración del saldo de la cuenta contable Bienes de Uso Común a la fecha del cierre fiscal y los procedimientos de auditoría solo fueron aplicados a las altas y bajas que corresponden al año auditado, no así, al saldo inicial del período fiscal.

El registro contable realizado al momento de la emigración del sistema SIAF-MUNIS a SICOINGL no está integrado y la administración manifestó que desconoce de qué bienes se trata por lo que no fue posible aplicar procedimientos de auditoría para determinar la existencia y propiedad de los mismos.

#### Depreciación y Amortización

No se pudieron aplicar procedimientos de auditoría referentes a la ejecución de los gastos registrados en esta cuenta contable, en virtud de ser gastos del período anterior al auditado.

## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

### Información financiera y presupuestaria

#### Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### Bancos

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta contable 1112 Bancos, presenta disponibilidad por un valor de Q6,711,283.97, integrada por 4 cuentas bancarias,



como se resume a continuación: una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y tres cuentas aperturadas para pagos de proyectos, abiertas en el Sistema Bancario Nacional:

No. DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO SEGÚN ENTIDAD
3012145097	Construcción Puente Vehicular Cas. Chitulub	Banco De Desarrollo Rural, S. A.	Q 852.46
3012145120	Construcción Letrinización Caserío Jolomche	Banco De Desarrollo Rural, S. A.	Q 2,988.59
31240277754	Mejoramiento Edificio Magisterio Urbano	Banco De Desarrollo Rural, S. A.	Q 3.98
3529008236	Cuenta Única Del Tesoro Municipal Tamahú A.V.	Banco De Desarrollo Rural, S. A.	Q 6,707,438.94
<b>TOTALES</b>			<b>Q 6,711,283.97</b>

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2020 correspondientes, se verificó que el saldo de ésta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable, excepto por la deficiencia determinada; Cuentas bancarias no canceladas.

### Anticipos

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta contable 1133 Anticipos, presenta un saldo de Q1,928,422.93, de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a anticipos a contratistas para la ejecución de obras y proyectos que se encuentran en proceso. Se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

### Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q7,794,401.28, de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a Edificios e Instalaciones. Se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

### Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q11,871,453.43, de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a construcciones de bienes de uso común y de uso no común que están en proceso. Se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

### Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común,



---

presenta en el Balance General un saldo de Q12,077,696.73, de lo cual se evaluó una muestra por un valor de Q6,023,442.48. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no le fue posible realizar la integración del saldo de la cuenta contable Bienes de Uso Común a la fecha del cierre fiscal y los procedimientos de auditoría solo fueron aplicados a las altas y bajas que corresponden al año auditado, no así, al saldo inicial del período fiscal.

### **Activo Intangible Bruto**

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto, presenta en el Balance General el saldo de Q5,980,823.29, en concepto de proyectos de Inversión Social; en dicha cuenta se capitalizan las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo.

### **Pasivo**

#### **Gastos del Personal a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo por pagar de Q143,068.60; se verificó que el saldo de ésta cuenta es razonable.

### **Patrimonio**

#### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q148,926,761.06. De lo anterior se evaluaron los aportes realizados durante el período auditado; se verificó que el saldo de la cuenta es razonable.

### **Estado de Resultados o Estado de Ingresos o Egresos**

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron cuentas contables del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



---

## Ingresos

### Tasas

La cuenta contable 5122 Tasas, percibidas durante el ejercicio fiscal 2020, ascendió a la cantidad de Q378,663.40; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

### Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones

La cuenta contable 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, percibidos durante el ejercicio fiscal 2020, ascendió a la cantidad de Q230,085.00; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

### Venta de Servicios

La cuenta contable 5142 Venta de Servicios, percibidos durante el ejercicio fiscal 2020, ascendió a la cantidad de Q284,214.50; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

### Transferencias corrientes del Sector Público

La cuenta contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, que fueron percibidas durante el ejercicio fiscal 2020, ascendió a la cantidad de Q2,097,007.03; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

### Gastos Remuneraciones

La cuenta contable 6111 Remuneraciones, erogó gastos durante el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de Q3,341,254.48; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

### Depreciación y Amortización

La cuenta contable 6113 Depreciación y Amortización, registrada en el período fiscal 2020, ascendió a la cantidad de Q6,336,135.97, evidenciando en la limitación al alcance que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría, debido a que los gastos no corresponden a éste período fiscal, por lo que no se puede opinar sobre la razonabilidad de la cuenta.



---

## Transferencias Otorgadas al Sector Privado

La cuenta contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, erogó gastos durante el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de Q55,500.00; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

## Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Para el ejercicio fiscal 2020, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de diciembre de 2019, según Acta No. 74-2019.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de Q14,224,025.73, el cual tuvo una ampliación de Q9,679,448.16 para un presupuesto vigente de Q23,903,473.89, percibiéndose la cantidad de Q18,226,092.13 (76.25% en relación al presupuesto vigente).

Además, se verificó que el aporte de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2019, fueron acreditados en enero de 2020, por un monto de Q658,348.92, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-

El aporte de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre 2020, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, durante el mes de enero del año 2021, por un monto de Q599,373.85, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-

### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de Q14,224,025.73, el cual tuvo una ampliación de Q9,679,448.16, para un presupuesto vigente de Q23,903,473.89, ejecutándose la cantidad de Q15,236,008.87 (83% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2020, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, de sesión ordinaria, según Acta No.01-2021 de fecha 06 de enero del 2021.

## Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias,



mediante ampliaciones y/o modificaciones por un valor de Q9,679,448.16, y transferencias por un valor de Q7,903,739.82 verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

### Otros aspectos evaluados

#### Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

#### Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

#### Convenios

La Municipalidad reportó que, al 31 de diciembre de 2020, suscribió convenios siendo los siguientes:

No.	No. De Convenio	Fecha	Entidad	Proyecto y Comunidad	Monto Q.
1	02-2020	02/10/2020	Consejo Departamental de Desarrollo, Alta Verapaz	Mejoramiento Camino Rural Casería Popabaj, Tamahú, Alta Verapaz.	800,000.00
2	04-2020	05/06/2020	Consejo Departamental de Desarrollo, Alta Verapaz	Mejoramiento Camino Rural (Pavimento Rígido) Aldea Chiquim Guaxcux, Tamahú, Alta Verapaz	2,690,000.00
<b>Total</b>					<b>3,490,000.00</b>

#### Donaciones

La Municipalidad, reportó que al 31 de diciembre de 2020, no recibió donaciones.

#### Préstamos

La Municipalidad, reportó que al 31 de diciembre de 2020, no adquirió préstamos con ninguna institución.



## Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q55,500.00, efectuadas durante el período 2020, siendo las siguientes:

### 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en quetzales
ANAM cuota ordinaria	36,000.00
por pago único en negociación de mérito con el propietario del inmueble Edgar Fidel Och Caal a efecto de constituir servidumbre de acueducto logrando negociar la constitución vitalicia según orden de pago no. 14-2020 y acta 08-2020.	2,500.00
apoyo a los vecinos del Caserío Nachuwa por la compra de nacimiento de gua que será utilizado para suministrar el vital líquido a la comunidad, según acta no. 52-2020 de fecha 02/09/2020.	12,000.00
Por contrato de compra venta de mejoras de derechos sobre inmueble donado	5,000.00
<b>Total</b>	<b>55,500.00</b>

## Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

## Otros aspectos

### Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de



Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 10 concursos, finalizados anulados 4, finalizados desiertos 0 y se publicaron 385 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2020.

De la cantidad de NOG y NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	13509500	Arrendamiento de maquinaria para el mantenimiento camino rural Caserío Sesarb Sechaj, Tamahú, Alta Verapaz	895,000.00	Arrendamientos por Cotización(Art.43 inciso d )	Terminado Adjudicado
2	13510592	Adquisición de material balasto para mantenimiento camino rural Caserío San Pablo Sesoch, Tamahú, Alta Verapaz	89,960.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
3	13508040	Arrendamiento de maquinaria para mantenimiento camino rural Caserío San Pablo Sesoch, Tamahú Alta Verapaz	89,280.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
4	13435469	Mejoramiento camino rural a l d e a Sequib, Tamahú, Alta Verapaz	732,520.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado Adjudicado
5	13256629	Mejoramiento camino rural Caserío Popabaj, Tamahú, Alta Verapaz	798,930.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado Adjudicado
6	12889504	Alimentación asistencia alimentaria a familias de escasos recursos por ampliación del estado de calamidad pública derivado del covid-19 Tamahú, Alta Verapaz	580,059.80	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado Adjudicado
7	12809179	Mejoramiento camino rural (pavimento rígido) Aldea Chiquim Guaxcux Tamahú, Alta Verapaz	2,690,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Terminado Adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo las siguientes:

No.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	E480835594	Por el servicio prestado de transporte de tren de aseo a la municipalidad de Tamahú, a.v. realizado del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2020	10,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Finalizado Adjudicado
2	E481258396	210 almuerzos servidos a personal de la		Compra de Baja	Finalizado



		municipalidad e instituciones q 15.00 c/u.	3,150.00	Cuantía (Art.43 inciso a)	Adjudicado
3	E481269479	Porciones de comida servidas a personas en albergues q 7.00 c/u, 1195 porciones de comida servidas a personas en albergues q 6.00 c/u.	7,975.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Finalizado Adjudicado
4	E477632637	Almuerzos a los participantes en la reunión de Anam realizado en el balneario las azufradas de la fecha 18 de septiembre de 2020.	1,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Finalizado Adjudicado
5	E477630294	Almuerzo para los participantes en la reunión de Comude realizado en el balneario las azufradas.	1,710.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Finalizado Adjudicado
6	E477932452	120 porciones de comida servidos a los ejércitos y empleados municipales que participaron en la remediación del cementerio Tamahú, Alta Verapaz.	3,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Finalizado Adjudicado
7	E472108069	Elaboración de estudio técnico y planificación proyecto denominado "mejoramiento camino rural (pavimento rígido) Aldea Chiquim Guaxcux Tamahu, Alta Verapaz".	38,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Finalizado Adjudicado
8	E472548522	Por mano de obra en remozamiento en paredes, pintura de paredes, pintura de techo instalación de cielo falso, fundición de piso, instalación eléctrica, instalación hidráulica e instalación azulejos.	12,800.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Finalizado Adjudicado

## Sistema de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

## Resultados Relacionados con el Programa Covid-19

La Municipalidad de Tamahú, departamento de Alta Verapaz, reportó que durante el ejercicio fiscal 2020, realizó la siguiente ejecución de recursos por COVID-19: Presupuesto modificado Q345,823.00, vigente Q345,823.00 y Pagado Q345,823.00; de la evaluación realizada al cumplimiento de la utilización de recursos de fuentes que tienen destino específico, para cubrir los gastos ocasionados por el COVID-19, según muestra de auditoría, se concluye que la Municipalidad cumplió como corresponde con la aplicación del mismo.

## 6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

### Descripción de criterios

La Constitución Política de la República de Guatemala;

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas;



---

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas;

El Decreto número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal;

Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve y vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte, según Acuerdo Gubernativo Número 321-2019.

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto;

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado;

Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

El Acuerdo Ministerial número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones que han sido incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala;

El Manual Funciones y Organización Municipal, aprobado en Acta No. 24-2016, de fecha 15 de junio de 2016, del Concejo Municipal;

El Acuerdo Ministerial número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.

## **7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

## **8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**



## DICTAMEN

Licenciado

Eduardo (S.O.N.) Moll Santa Cruz

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

### **Limitaciones**

#### **Bienes de Uso Común**

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no le fue posible realizar la integración del saldo de la cuenta contable Bienes de Uso Común a la fecha del cierre fiscal y los procedimientos de auditoría solo fueron aplicados a las altas y bajas que corresponden al año auditado, no así, al saldo inicial del período fiscal.

El registro contable realizado al momento de la emigración del sistema SIAF-MUNIS a SICOINGL no está integrado y la administración manifestó que desconoce de qué bienes se trata por lo que no fue posible aplicar procedimientos de auditoría para determinar la existencia y propiedad de los mismos.

#### **Depreciación y Amortización**

No se pudieron aplicar procedimientos de auditoría referentes a la ejecución de los gastos registrados en esta cuenta contable, en virtud de ser gastos del período anterior al auditado.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s) y con el anexo de éste dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Guatemala, 05 de enero de 2022



**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**

---

Lic. JORGE EDUARDO ALONZO REYES  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JORGE ONORIO CABRERA CHIROY  
Supervisor Gubernamental



## **ANEXO AL DICTAMEN**

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

### **Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables**

#### **Área financiera y cumplimiento**

Hallazgo No.1, Falta de gestión en el proceso de baja de activos en mal estado y desuso.



Estados financieros

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	6,711,283.97	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	143,068.68
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	6,711,283.97	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	143,068.68
1130 ACTIVO EXIGIBLE	432,007.76	Total de PASIVO CORRIENTE	143,068.68
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,928,422.93	Total de PASIVO	143,068.68
1133 Anticipos		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,360,430.69	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	9,071,714.66	3110 Patrimonio Municipal	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-6,640,634.15
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	148,926,761.06
1231 Propiedad y Planta en Operación	7,794,401.28	Total de Patrimonio Municipal	51,735,695.05
1232 Maquinaria y Equipo	1,330,815.57	Total de PATRIMONIO NETO	51,735,695.05
1233 Tierras y Terrenos	3,735,488.55	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	51,735,695.05
1234 Construcciones en Proceso	11,871,453.43	Total Pasivo + Patrimonio	51,878,763.73
1235 Equipo Militar y de Seguridad	7,055.42		
1237 Otros Activos Fijos	9,315.00		
1238 Bienes de Uso Común	12,077,696.73		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	36,826,225.78		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	5,980,823.29		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,980,823.29		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	42,807,049.07		
Total de ACTIVO	51,878,763.73		

SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU  
DEPARTAMENTO DE: ALTA VERAPAZ  
Clasificación Institucional: 12101605



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2020

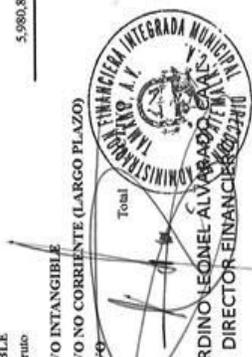
Página: 1 de 1  
Fecha: 12/07/2021  
Hora: 16:26:52  
R00815398.rpt  
Usuario: BERNARDINO



EDUARDO MOLLA SANTA CRUZ  
ALCALDE MUNICIPAL



HUGO UNWALDO ASIG XONÁ  
AUDITOR INTERNO



BERNARDINO LEONEL ALVARADO  
DIRECTOR FINANCIERO Y DE CUMPLIMIENTO



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU  
DEPARTAMENTO DE: ALTA VERAPAZ  
Clasificación Institucional: 12101605

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 26/07/2021  
Hora: 22:35:07  
R00815271.rpt

Usuario: BERNARDINO

### Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2020 al 31/12/2020

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>3,279,168.54</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,279,168.54</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>144,127.59</b>
5111	Impuestos Directos	45,769.59
5112	Impuestos Indirectos	98,358.00
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>647,548.40</b>
5122	Tasas	378,663.40
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	230,085.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	38,800.00
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>284,214.50</b>
5142	Venta de Servicios	284,214.50
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>106,271.02</b>
5161	Intereses	106,271.02
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,097,007.03</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,097,007.03
6000	<b>GASTOS</b>	<b>9,919,802.69</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9,919,802.69</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>9,806,040.69</b>
6111	Remuneraciones	3,341,254.48
6112	Bienes y Servicios	128,650.24
6113	Depreciación y Amortización	6,336,135.97
6140	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>58,262.00</b>
6142	Otras Pérdidas	58,262.00
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>55,500.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	55,500.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-6,640,634.15</b>

Bernardino Leonel Alvarado Cas  
Director Financiero

Hugo Uvaldo Asig Xoná  
Auditor Interno

Eduardo Moll Santa Cruz  
Alcalde Municipal





## MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala, Centroamérica

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)  
12 de agosto de 2021

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 146,600.00	Q 11,489.82	Q 158,089.82	Q 144,127.59
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 572,000.00	Q 109,710.48	Q 681,710.48	Q 647,548.40
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 186,300.00	Q 18,997.00	Q 205,297.00	Q 128,435.00
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 280,000.00	Q 0.00	Q 280,000.00	Q 155,779.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 55,000.00	Q 74,138.57	Q 129,138.57	Q 106,271.02
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,198,911.06	Q 0.00	Q 2,198,911.06	Q 2,097,007.03
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 10,785,214.67	Q 7,438,544.00	Q 18,223,758.67	Q 14,946,923.59
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q 0.00	Q 2,026,568.29	Q 2,026,568.29	Q 0.00
<b>SUMA DE TOTALES</b>		<b>Q 14,224,025.73</b>	<b>Q 9,679,448.16</b>	<b>Q 23,903,473.89</b>	<b>Q 18,226,092.13</b>
<b>EGRESOS</b>					
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 3,370,611.06	Q 420,814.57	Q 3,791,425.63	Q 3,471,204.72
11	PREVENCION DE LA DESNUTRICION CRONICA	Q 1,421,987.85	Q 558,783.10	Q 1,980,770.95	Q 1,380,252.61
13	PREVENCION DE LA MORTALIDAD	Q 485,937.01	Q -176,026.37	Q 309,910.64	Q 42,532.21
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	Q 495,909.90	Q 4,065,896.16	Q 4,561,806.06	Q 3,371,687.03
19	MOBILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 6,957,292.05	Q 5,115,186.05	Q 12,072,478.10	Q 6,392,336.27
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 1,456,287.86	Q -726,017.35	Q 730,270.51	Q 151,725.03
94	ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS	Q 0.00	Q 401,312.00	Q 401,312.00	Q 370,771.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 36,000.00	Q 19,500.00	Q 55,500.00	Q 55,500.00
<b>SUMAS TOTALES</b>		<b>Q 14,224,025.73</b>	<b>Q 9,679,448.16</b>	<b>Q 23,903,473.89</b>	<b>Q 15,236,008.87</b>

**RESUMEN**

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 18,226,092.13
EGRESOS EJECUTADOS	Q 15,236,008.87
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>Q 2,990,083.26</b>

**NOTA:** EL INFRASCRITO DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL CERTIFICA: QUE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TAMAHU DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, ESTA SUSTENTADO EN LOS REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA MUNICIPAL (SICOIN GL), DANDO COMO RESULTADO, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, UN SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DE DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y TRES CON 26/100 (Q 2,290,083.26).

BERNARDINO LEONEL ALVARADO CAAL  
DIRECTOR FINANCIERO

LIC. EDUARDO MOLL SANTA CRUZ  
ALCALDE MUNICIPAL

LIC. HUGO UWALDO ASIG XONÁ  
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalcpdtamahu@gmail.com](mailto:municipalcpdtamahu@gmail.com)

Página Web: [www.munitamahu.lajp.gt](http://www.munitamahu.lajp.gt)

Administración Municipal 2020-2024



## Notas a los estados financieros



**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
 Guatemala Centro América

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE  
 AL EJERCICIO FISCAL "2020"  
 (01/01/2020 AL 31/12/2020)**

**NOTA No.01**

**BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)**

Artículo 241 de la Constitución Política de la Republica, Artículo 42 y 49 literales g) y h) del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 50 y 51 de su Reglamento, según sus modificaciones en el segundo párrafo en cuanto a que todas las Entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Publicas los Estados Financieros anuales, al 31 de enero del siguiente ejercicio fiscal.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

**NOTA No. 02**

**UNIDAD MONETARIA**

Los estados financieros expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio en referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

**NOTA No. 03**

**PERIODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre si.

**¡De la mano con el pueblo!**

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalidadtamahu@gmail.com](mailto:municipalidadtamahu@gmail.com)

Página Web: [www.munitamahu.laip.gt](http://www.munitamahu.laip.gt)

**Administración Municipal 2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
 Guatemala Centro América

**NOTA No. 04**

**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 ley orgánica del presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 05**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año "2006" los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, así mismo genera en forma autorizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

**NOTA No. 06**

**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

Al 31 de diciembre del año 2020 el saldo contable de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 6,711,283.97; correspondiendo al fondo común Q. 6,707,438.94 y a cuentas de obras Q. 3,845.03

DESCRIPCION DE LA DIFERENCIA	CONCILIACION BANCARIA (RENDICION DE CUENTAS MENSUAL)	BALANCE GENERAL	BOLETIN DE CAJA CONSOLIDADO DIARIO POR CUENTA CORRIENTE
Fondo común cuenta (1112.01.00)	Q. 6,707,438.94		Q. 6,711,283.97
Obras cuenta (1112.03.03)	Q. 3,845.03		
<b>BALANCE GENERAL</b>		Q. 6,711,283.97	
<b>TOTAL DE SUMA</b>	Q. 6,711,283.97	Q. 6,711,283.97	Q. 6,711,283.97

**¡De la mano con el pueblo!**

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalidadtamahu@gmail.com](mailto:municipalidadtamahu@gmail.com)

Página Web: [www.munitamahu.laip.gt](http://www.munitamahu.laip.gt)

**Administración Municipal 2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
 Guatemala Centro América

**NOTA No. 07**

**CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)**

- A. Se tiene un saldo registrado en la cuenta No. 046001442, que forma parte del fondo común, por un valor de **Q. 2,171.99**, que corresponde a una cuenta con registro en el Banco Agromercantil, que se encuentra embargada, aunque el juzgado ya emitió la orden de desembargo, pero la entidad bancaria al 31 de diciembre de 2020 aún no ha realizado el proceso correspondiente, por lo que al tener la notificación del proceso realizado por la entidad bancaria se procederá a realizar las regularizaciones que correspondan en función de los movimientos que la cuenta bancaria haya ocasionado. Este saldo se encuentra registrado en la cuenta 1131.02.00.504106 deudores de la municipalidad.
- B. Se tiene un saldo de **Q. 429,835.77** en la cuenta 1131.02.00.E11072229 que corresponde a un proceso judicial de la administración 2008 al 2012 que aún no ha sido resuelto por las autoridades judiciales competentes.

No.	DEUDOR MUNICIPAL	CUENTA	VALOR
01	Se tiene un saldo registrado en la cuenta No. 046001442, que forma parte del fondo común. Corresponde a una cuenta con registro en el Banco Agromercantil.	1131.02.00.504106	Q. 2,171.99
02	Proceso judicial contra el Señor Walter Andrés Lares Sancir, extesorero Municipal por la responsabilidad de la administración 2008 al 2012	1131.02.00.E11072229	Q. 429,835.77
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 432,007.76</b>

**NOTA No. 08**

**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Representa el detalle de los saldos de anticipos otorgados a las empresas mismos que están registrados dentro del sistema de SICOINGL el cual el saldo contable de la cuenta anticipos ascendió a **Q. 1,928,422.93**.

**¡De la mano con el pueblo!**

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalidadtamahu@gmail.com](mailto:municipalidadtamahu@gmail.com)

Página Web: [www.munitamahu.lajp.gt](http://www.munitamahu.lajp.gt)

**Administración Municipal 2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
 Guatemala Centro América

SNIP	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	SALDO POR AMORTIZAR
90159	08-2012	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO CHIPACAY, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 16,268.27
90123	12-2012	PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUARAXUL, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 20,618.62
90146	10-2012	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL ARENAL, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 17,848.73
90426	07-2012	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA AREA URBANA, TAMAHU A.V.	Q. 17,436.50
106861	06-2013	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA CHIMOLON, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 77,207.21
109719	07-2013	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DOS NIVELES ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q. 87,767.59
90143	06-2012	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO POPABAJ, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 17,120.25
119561	15-2012	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO JOLOMCHÉ, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 15,095.39
90416	14-2012	CONSTRUCCION CALLE BARRIO EL CEMENTERIO, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 25,114.75
90498	13-2012	CONSTRUCCION CALLE BARRIO VILLA FLOR SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 27,775.71
90507	09-2012	CONSTRUCCION LETRINA CASERIO NACHUWA, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q. 31,820.95
106878	05-2013	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SEQUIB, ALDEA SEQUIB, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 49,003.52
184451	06-2016	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA NAXOMBAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 35,824.14
184290	02-2017	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHITULUB, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 21,500.50

**¡De la mano con el pueblo!**

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalidactamah@gmail.com](mailto:municipalidactamah@gmail.com)

Página Web: [www.munitamah.laip.gt](http://www.munitamah.laip.gt)

Administración Municipal 2020-2024





**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
 Guatemala Centro América

184288	03-2017	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 828,738.65
221453	01-2018	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO ABJAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 14,564.98
199513	02-2018	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA PANHORNIA SECTOR II, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 1,235.60
218684	01-2019	CONSTRUCCION DRENAJE TRANSVERSAL CASERIO CHIPACAY TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 1,563.75
222697	06-2019	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO YUXILHA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 207,135.00
259395	03-2020	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA CHIQUIM GUAXCUX TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 108,492.82
264405	07-2020	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO POPABAJ, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q. 159,786.00
235276	08-2020	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SEQUIB, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q. 146,504.00
<b>TOTAL ANTICIPO</b>			<b>Q. 1,928,422.93</b>

**NOTA No. 09**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta contable 1230)**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 36,826,225.78**. Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 11,871,453.43**, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 7,697,560.38**. Y Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 4,173,893.05**.

**¡De la mano con el pueblo!**

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalidadtamahu@gmail.com](mailto:municipalidadtamahu@gmail.com)

Página Web: [www.munitamahu.laip.gt](http://www.munitamahu.laip.gt)

**Administración Municipal 2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
 Guatemala Centro América

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 01 00	Edificios e Instalaciones	Q. 7,794,401.28
1232 03 00	De oficina y Muebles	Q. 517,469.17
1232 04 00	Medico Sanitario y de Laboratorio	Q. 21,500.00
1232 05 00	Educación Cultural y Recreativo	Q. 67,914.00
1232 06 00	De Transporte	Q. 694,182.20
1232 07 00	De Comunicaciones	Q. 29,750.00
1233 00 00	Tierras y Terrenos	Q. 3,735,488.55
1234 01 00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 7,697,560.38
1234 02 00	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q. 4,173,893.05
1235 00 00	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 7,055.42
1237 00 00	Otros Activos Fijos	Q. 9,315.00
1238 00 00	Bienes de Uso Común	Q. 12,077,696.73
<b>TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>Q. 36,826,225.78</b>

**NOTA No. 10**

**CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CUENTA 1234)**

Representa el detalle de los proyectos mismos que están registrados dentro del sistema de SICOINGL. La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 11,871,453.43**, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 7,697,560.38** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 4,173,893.05**.

SMIP	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	VALOR	CONTRATO
93	REMODELACION ESTADIO MUNICIPAL AREA URBANA	Q. 495,584.91	17-2008
183	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO JOLOMCHÉ, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q. 347,523.04	15-2012
184	CONSTRUCCION CALLE DEL CEMENTERIO ALDEA PANHORNÁ, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q. 325,926.26	14-2012
185	CONSTRUCCION CALLE BARRIO VILLA FLOR, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q. 617,226.45	13-2012
197	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SEQUIB, ALDEA SEQUIB, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q. 624,382.25	05-2013

**¡De la mano con el pueblo!**

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalidadtamahu@gmail.com](mailto:municipalidadtamahu@gmail.com)

Página Web: [www.munitamahu.laip.gt](http://www.munitamahu.laip.gt)

**Administración Municipal 2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
 Guatemala Centro América

276	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA NAXOMBAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q	1,785,379.32	06-2016
328	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO ABJAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q	692,175.10	01-2018
288	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA PANHORNA SECTOR II, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q	355,822.00	02-2018
278	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q	181,302.88	03-2017
315	CONSTRUCCION DRENAJE TRASNSVERSAL CASERIO CHIPACAY TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q	124,702.26	01-2019
376	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RÍGIDO) ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ	Q	2,147,535.91	03-2020
09	MEJORAMIENTO EDIFICIO MAGISTERIO BILINGÜE	Q	165,519.00	02-2006
38	CONSTRUCCION LETRINAS, CASERIO JOLOMCHE	Q	67,611.41	08-2006
125	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO CHIPACAY, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q	107,823.48	08-2012
178	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUARAXUL, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q	246,031.91	12-2012
179	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO ARENAL, TAMAHU A.V.	Q	464,256.32	10-2013
180	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA AREA URBANA, TAMAHU A.V.	Q	462,317.50	07-2012
182	LETRINA CASERIO NACHUWA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q	219,716.17	09-2012
186	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA CHIMOLON TAMAHU A.V.	Q	497,286.67	06-2013
214	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE DOS NIVELES ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU A.V.	Q	862,008.09	07-2013
277	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHITULUB, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q	316,497.50	02-2017
329	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO YUXILHA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q	764,825.00	06-2019
<b>TOTAL DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		<b>Q</b>	<b>11,871,453.43</b>	

**¡De la mano con el pueblo!**

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalidadtamahu@gmail.com](mailto:municipalidadtamahu@gmail.com)

Página Web: [www.munitamahu.laip.gt](http://www.munitamahu.laip.gt)

**Administración Municipal 2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
 Guatemala Centro América

**NOTA No. 11**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, que no forman capital fijo, en apoyo al desarrollo económico social de la población del municipio. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 5,980,823.29.

SMIP	PROYECTO	VALOR
362	CONSERVACION LIMPIEZA Y ORNATO 2020 TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 800,192.81
371	CONSERVACION DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, 2020, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q. 934,026.57
372	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACION 2020, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q. 342,666.24
373	RESTAURACION CAMINOS RURALES 2020, TAMAHU ALTA VERAPAZ	Q. 383,160.00
364	RESTAURACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PUBLICO 2020 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q. 42,532.21
367	CONSERVACION EDIFICIOS MUNICIPALES 2020, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q. 337,622.00
379	ALIMENTACION ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS POR AMPLIACION DEL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA DERIVADO DEL COVID-19 TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 580,059.80
365	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA, PRIMARIA, BASICO Y DIVERSIFICADO 2020 TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 322,689.08
368	APOYO INSTITUCIONAL 2020, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 1,715,378.55
375	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS POR ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA DERIVADO DEL COVID-19 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q. 345,823.00
363	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA URBANA Y RURAL 2020 TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 151,725.03
383	APOYO INSTITUCIONAL A COMUNIDADES AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES PROVOCADOS POR DEPRESION TROPICAL ETA EN TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q. 24,948.00
<b>TOTAL DE ACTIVO INTANGIBLE BRUTO</b>		<b>Q. 5,980,823.29</b>

**¡De la mano con el pueblo!**

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalidadtamahu@gmail.com](mailto:municipalidadtamahu@gmail.com)

Página Web: [www.munitamahu.laip.gt](http://www.munitamahu.laip.gt)

Administración Municipal 2020-2024





**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
 Guatemala Centro América

**NOTA No. 12**

**RETENCIONES (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales por pagar asciende a Q. **143,068.68**, que corresponde al ejercicio del 31 de diciembre de 2020. Están integradas de la siguiente forma:

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Retención Plan de Prestaciones	Q. 26,536.80
122	Timbre y papel sellado	Q. 2,754.00
201	Retención IGSS	Q. 69,702.03
202	Retención Prima de Fianza	Q. 37.97
205	ISR sobre Dietas	Q. 4,590.00
206	ISR en relación de dependencia	Q. 20.53
211	Retenciones judiciales	Q. 39,427.35
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 143,068.68</b>

**NOTA No. 13**

**PATRIMONIO MUNICIPAL (Cuenta Contable 3110)**

Registra los montos respectivos de la diferencia entre activo y pasivo de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz, desde la fecha de la primera determinación del patrimonio contable y sus variaciones incorporadas posteriormente, además del movimiento que reflejan las transferencias de capital recibida del gobierno central de entidades nacionales por un monto de Q. **51,735,695.05**

**NOTA No. 14**

**RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

**¡De la mano con el pueblo!**

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalidadtamahu@gmail.com](mailto:municipalidadtamahu@gmail.com)

Página Web: [www.munitamahu.laip.gt](http://www.munitamahu.laip.gt)

**Administración Municipal 2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
 Guatemala Centro América

**NOTA No. 15**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**

**(Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado y otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo, el monto al 31 de diciembre del año 2020 asciende a la cantidad de **Q. 148,926,761.06**

**NOTA No. 16**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO**  
**(Cuenta Contable 3112.01.00)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2020; el presente ejercicio fiscal se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de ejercicios Anteriores	Q. -90,550,431.86
Resultado del Ejercicio	Q. -6,640,634.15
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Q. 97,191,066.01</b>

**NOTA No. 17**

**INGRESOS (Cuenta Contable 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal que se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como los ingresos tributarios, no tributarios, venta de Bienes y Servicio de la Administración Pública, intereses y otras rentas de la propiedad y las provenientes de transferencia Corrientes del Sector Público. El total de los ingresos asciende a la cantidad de: Q.3,279,168.54

**¡De la mano con el pueblo!**

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalidadtamahu@gmail.com](mailto:municipalidadtamahu@gmail.com)

Página Web: [www.munitamahu.laip.gt](http://www.munitamahu.laip.gt)

**Administración Municipal 2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
Guatemala Centro América

**NOTA No. 18**

**IMPUESTOS DIRECTOS (Cuenta Contable 5111)**

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes inmuebles; el impuesto único sobre inmuebles y multas. Ascende a la cantidad de Q. 45,769.59

**NOTA No. 19**

**IMPUESTOS INDIRECTOS (Cuenta contable 5112)**

Comprende los ingresos originados en los pagos que se realizan las personas y entidades públicas o privadas a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos o arbitrios generados por el boleto de ornato, asciende a la cantidad de: Q. 98,358.00

**NOTA No. 20**

**TASAS (Cuenta Contable 5122)**

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Tasa municipal por alumbrado público, asciende a la cantidad de: Q. 378,663.40

**NOTA No. 21**

**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPO E INSTALACIONES (Cuenta Contable 5124)**

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de, Locales del Mercado municipal, asciende a la cantidad de: Q. 230,085.00

**NOTA No. 22**

**OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS (Cuenta Contable 5129)**

Estos comprenden ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo, los cobros que se realizan por prestación de bienes y servicios, ascienden a la cantidad de: Q. 38,800.00

**¡De la mano con el pueblo!**

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalidadtamahu@gmail.com](mailto:municipalidadtamahu@gmail.com)

Página Web: [www.munitamahu.laip.gt](http://www.munitamahu.laip.gt)

**Administración Municipal 2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
Guatemala Centro América

**NOTA NO. 23**

**VENTA DE SERVICIOS (Cuenta Contable 5142)**

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: concesión de drenajes, Concesión servicios de agua potable, canon de agua potable, rastros públicos, estacionamiento de vehículos, centros turísticos, certificaciones varias, piso plaza, baños y sanitarios municipales etc. Ascende a la cantidad de: Q. 284,214.50

**NOTA No. 24**

**INTERESES (Cuenta Contable 5161)**

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses generados por la cuenta monetaria del sector público, en los bancos del sistema, esta cuenta asciende a la cantidad de: Q. 106,271.02

**NOTA No. 25**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (Cuenta Contable 5172)**

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situated Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo, si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento, asciende a la cantidad de: Q. 2,097,007.03

**NOTA No. 26**

**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implican egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de: Q. 9,919,802.69

**¡De la mano con el pueblo!**

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalidadtamahu@gmail.com](mailto:municipalidadtamahu@gmail.com)

Página Web: [www.munitamahu.laip.gt](http://www.munitamahu.laip.gt)

**Administración Municipal 2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
 Guatemala Centro América

**NOTA No. 27**

**REMUNERACIONES (Cuenta Contable 6111)**

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un periodo; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo o temporal. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones, Indemnizaciones del personal retirado, y que asciende a la cantidad de: Q.3,341,254.48

**NOTA No. 28**

**BIENES Y SERVICIOS (Cuenta Contable 6112)**

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un periodo, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: teléfono, servicios técnicos y profesionales; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales, por ejemplo: Pagos de bienes de consumo y otros, asciende a la cantidad de: Q. 128,650.24

**NOTA No. 29**

**DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (Cuenta Contable 6113)**

Comprende el ajuste realizado por los gastos de inversión social y se refiere al Activo Intangible Bruto, que pasa a formar parte del gasto del ejercicio fiscal, por no formar parte de los activos físicos, asciende a la cantidad de: Q. 6,336,135.97

**NOTA No. 30**

**OTRAS PÉRDIDAS (Cuenta Contable 6142)**

Comprende a las pérdidas por bajas de bienes del inventario, asciende a la cantidad de: Q. 58,262.00

**NOTA No. 31**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (Cuenta Contable 6151)**

Esta cuenta está integrada por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, por ejemplo: pago de subsidios y aporte a la ANAM asciende a la cantidad de: Q. 55,500.00

**¡De la mano con el pueblo!**

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalidadtamahu@gmail.com](mailto:municipalidadtamahu@gmail.com)

Página Web: [www.munitamahu.laip.gt](http://www.munitamahu.laip.gt)

**Administración Municipal 2020-2024**





## MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

### NOTA No. 32

#### RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamiento generados por la gestión de la institución, cabe mencionar que los ajustes realizados forman parte de los gastos. En este ejercicio fiscal se obtuvo un desahorro de la gestión con la cantidad de: Q. (6,640,634.15)

  
 Bernardino Leonel Alvarado Casal  
 Director financiero

  
 Hugo Uwaldo Asig Xon  
 Auditor Interno

  
 Eduardo Moll Santa Cruz  
 Alcalde Municipal

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: [municipalidadtamahu@gmail.com](mailto:municipalidadtamahu@gmail.com)

Página Web: [www.munitamahu.laip.gt](http://www.munitamahu.laip.gt)

Administración Municipal 2020-2024



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Eduardo (S.O.N.) Moll Santa Cruz

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se evaluó la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de los registros presupuestarios y controles internos adecuados, recae en los encargados de la entidad de conformidad con la naturaleza de la misma.

Las deficiencias que originaron hallazgos relacionados con el diseño y operación de la estructura del control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, son los siguientes:

### **Hallazgos relacionados con el control interno**

#### **Área financiera y cumplimiento**

1. Cuentas bancarias no canceladas



Guatemala, 05 de enero de 2022

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**

---

Lic. JORGE EDUARDO ALONZO REYES  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JORGE ONORIO CABRERA CHIROY  
Supervisor Gubernamental



## Hallazgos relacionados con el control interno

### Área financiera y cumplimiento

#### Hallazgo No. 1

#### Cuentas bancarias no canceladas

##### Condición

Al evaluar la cuenta contable 1112 Bancos al 31 de diciembre, se determinó que existen 03 cuentas bancarias las cuales no se encuentran canceladas y que figuran en el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales, mismas que presentan saldos, según se detalla a continuación:

No.	Entidad Financiera	No. De Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2020
1	Banco de Desarrollo Rural	3012145097	Construcción Puente Vehicular Caserío Chitulub	Q 852.46
2	Banco de Desarrollo Rural	3012145120	Construcción Letrinización Caserío Jolomché	Q 2,988.59
3	Banco de Desarrollo Rural	3124027754	Mejoramiento Edificio Magisterio Urbano	Q 3.98
<b>Total</b>				<b>Q 3,845.03</b>

##### Criterio

El Acuerdo Número 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 6 Normas Aplicables al Sector de Tesorería, Norma 6.14, Administración de Cuentas Bancarias, establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública, son las responsables de emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancaras. Como parte de la descentralización y desconcentración del sistema de tesorería, la Tesorería Nacional y unidades especializadas, deben aperturar cuentas bancarias que operen como cuenta única, que provea de fondos según su destino, a las distintas cuentas bancarias con que operan las unidades ejecutoras de las entidades públicas.” 6.15 Control de Cuentas bancarias, establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del Sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas las cuentas bancarias del sector público. Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y formas establecidas en la normativa interna, las



cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además, deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros.”

### **Causa**

El Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no realizaron procedimientos para la cancelación de cuentas bancarias.

### **Efecto**

Disponibilidad económica que no ha sido utilizada para el desarrollo de las actividades financieras de la municipalidad, lo cual ocasiona que dichos fondos puedan ir al Fondo para el Ahorro.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe gestionar conjuntamente con el Director de Administración de Financiera Integrada Municipal, la cancelación de las cuentas bancarias ante las entidades respectivas y enviar los saldos a la Cuenta Única pagadora vigente.

### **Comentario de los responsables**

Mediante OFICIO-DAS-08-0107-2021-10, de fecha 05 de octubre de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de octubre de 2021, al señor Bernardino (S.O.N.) Sis Pop, Alcalde Municipal, quien fungió durante el período del 01 al 14 de enero de 2020; sin embargo, no presentó comentarios ni pruebas de descargo.

Mediante OFICIO-DAS-08-0107-2021-13, de fecha 05 de octubre de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de octubre de 2021, al señor Eduardo Arturo Moran Jom, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien fungió durante el período del 01 al 14 de enero de 2020; sin embargo, no presentó comentarios ni pruebas de descargo.

Mediante OFICIO-DAS-08-0107-2021-11 y OFICIO-DAS-08-0107-2021-12, ambos de fecha 05 de octubre de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de octubre de 2021, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores Bernardino Leonel Alvarado Caal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y licenciado Eduardo (S.O.N.) Moll Santa Cruz, Alcalde Municipal, quienes manifiestan: "Al revisar la cuenta contable 1112 Bancos, se hace la aclaración que estos proyectos pertenecen a administraciones pasadas correspondientes al ejercicio fiscal 2005 y 2006, mismas administraciones han sido auditadas por la contraloría general de cuentas, dentro de los procesos



administrativos de la unidad financiera de esta municipalidad se han atendido a las recomendaciones de auditoría, en cuanto a regularizaciones y procedimientos contables, que por razones que se desconocen las administraciones pasadas no han cumplido, por lo que solicito quede sin efecto este hallazgo, y se tome como recomendación, para realizar los procedimientos correspondientes juntamente con el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE A.V.) ya que estos saldos son de aporte de la entidad antes mencionada. No está de más informar que estos procesos ya están siendo resueltos ante la entidad bancaria Banrural, para su cierre de las mismas."

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, quien fungió durante el período del 01 al 14 de enero de 2020, debido a que no obstante fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. OFICIO-DAS-08-0107-2021-10, de fecha 05 de octubre de 2021, sin embargo, no presentó comentarios ni pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien fungió durante el período del 01 al 14 de enero de 2020, debido a que no obstante fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. OFICIO-DAS-08-0107-2021-13, de fecha 05 de octubre de 2021, sin embargo, no presentó comentarios ni pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, durante el período del 15 de enero al 31 de diciembre de 2020, derivado que dentro de los comentarios de los mismos indican que dichas cuentas bancarias pertenecen a proyectos realizados en el año 2005 y 2006, sin embargo las mismas afectan la cuenta contable 1112 Bancos al 31 de diciembre 2020, así mismo, es importante indicar que dentro de los comentarios de los responsables manifiestan que se encuentran realizando los procesos correspondientes para regularizar dicha situación, sin embargo, no presentaron documentación que evidencie las gestiones realizadas.

### **Acciones legales**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDUARDO ARTURO MORAN JOM	3,050.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BERNARDINO LEONEL ALVARADO CAAL	3,050.00
ALCALDE MUNICIPAL	BERNARDINO (S.O.N.) SIS POP	3,750.00
ALCALDE MUNICIPAL	EDUARDO (S.O.N.) MOLL SANTA CRUZ	3,750.00



---

**Total**

**Q. 13,600.00**



## **INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

Licenciado

Eduardo (S.O.N.) Moll Santa Cruz

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### **Conclusión**

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

### **Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables**

#### **Área financiera y cumplimiento**

1. Falta de gestión en el proceso de baja de activos en mal estado y desuso
2. Órdenes de compra emitidas con fecha posterior a facturas



Guatemala, 05 de enero de 2022.

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**

---

Lic. JORGE EDUARDO ALONZO REYES  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JORGE ONORIO CABRERA CHIROY  
Supervisor Gubernamental



## Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

### Área financiera y cumplimiento

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de gestión en el proceso de baja de activos en mal estado y desuso

#### Condición

Al evaluar la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, se determinó que existen vehículos registrados en el libro de inventarios, que se encuentran en mal estado, inservibles y en desuso, de los cuales no se ha realizado el debido proceso de gestión para poder ser dados de baja, según detalle:

No.	Descripción	Valor en Libros
1	1 Pick-up marca Toyota modelo 2013 color súper blanco línea Hilux tonelaje 01.00 serie MRODR22G8D0015513 uso particular cilindros 4 ejes 2 chasis MRODR22G8D0015513 motor 2KDU213259 Placa No. O151BBS	Q 355,000.00
2	1 Pick-up doble cabina marca Toyota modelo 1999 color gris M. línea HILUX 1.20 Toneladas serie NLLGGL PRMDS 5 pasajeros diesel 4 puertas 2 cilindros 2 ejes c.c.2779, caja mecánica 5 velocidades y retroceso, Chasis LN - 166-0021941 Motor No. 3L-4684990 Placa No. O 583BBB	Q 119,550.20
3	Pickup Marca Toyota modelo 2007 color verde oscuro Mica Metálica Línea HILUX Tonelaje 01.00 serie Kun 261 PRMSYG pasajeros 4, cilindros 4, ejer 2, cc 02982 caja mecánica 5 velocidades y retroceso Chasis 8AJF229G70002, 568 MOTOR jkd71 33639. Placa No. O 492BBF	Q 219,632.00
<b>Total</b>		<b>Q 694,182.20</b>

#### Criterio

Acuerdo Gubernativo Número 217-94 del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 4, establece: "Para los casos de baja, por destrucción de bienes inservibles, que no sea posible reparar o utilizar, se deberá suscribir acta describiéndolos, separando aquellos que tengan componentes de metal e indicándose su valor registrado. Con certificaciones del acta y del ingreso al inventario, se deberá solicitar a la autoridad superior correspondiente, que autorice la continuación del trámite. Obtenida la misma, se enviará lo actuado a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, para que designe un delegado y solicite la intervención de un auditor de la Contraloría General de Cuentas, para que procedan a la verificación, luego de lo cual, se ordenará la destrucción o incineración de los mismos, suscribiéndose acta y compulsando copias certificadas a las dependencias relacionadas."

La Circular 3-57, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Departamento de Contabilidad, Disminuciones o Bajas de Inventario, establece: "Las bajas de inventario pueden ocurrir por cualquiera de los siguientes conceptos: 1) Por



---

destrucción o incineración de los objetos;...”

**Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Encargado de Contabilidad no realizaron las gestiones correspondientes para la baja de los activos en mal estado.

**Efecto**

Falta de razonabilidad del saldo de la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y éste a su vez al Encargado de Contabilidad para que se realice la gestión de la baja de bienes en mal estado y desuso según la normativa vigente.

**Comentario de los responsables**

Mediante OFICIO-DAS-08-0107-2021-15, de fecha 05 de octubre de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de octubre de 2021, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Fernando (S.O.N.) Jalal Juc, Encargado de Contabilidad; sin embargo, no presentó comentarios ni pruebas de descargo.

Mediante OFICIO-DAS-08-0107-2021-11, de fecha 05 de octubre de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de octubre de 2021, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Bernardino Leonel Alvarado Caal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "En cuanto a la baja de bienes en desuso, esta unidad inicio el proceso el día 14 de marzo de 2020, realizando el diagnostico de los vehículos en mal estado, a como lo indica el informe realizado, el día 31 de marzo de 2,020 se solicita ante el Concejo Municipal, mediante oficio numero: 11-2020/E.C./F.J.J., se nombre a una comisión evaluadora de los bienes inservibles, fue resuelto según consta en acta, numero: 21-2020 de fecha 15 de abril del año 2020. Según acta numero: 23-2020 de fecha 22 de abril de 2020 se autoriza mediante concejo municipal la baja de bienes, para iniciar su trámite ante la Contraloría General de Cuentas, estas gestiones se llevaron a cabo, los obstáculos presentados en el seguimiento de este proceso fueron la pandemia covid 19 ya que los procesos ante la contraloría fueron suspendidos varios servicios y solo atendían procesos que se consideraron en su momento indispensables. No esta demás resaltar que este proceso fue retomado este año."



## Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Encargado de Contabilidad, debido a que no obstante fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. OFICIO-DAS-08-0107-2021-15, de fecha 05 de octubre de 2021, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios ni pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, derivado que dentro de los comentarios y pruebas de descargo aceptan que iniciaron el proceso de baja de bienes, sin embargo, no le dio seguimiento a dicho proceso para poder descargar los vehículos en desuso con que cuentan. Es importante indicar que si bien es cierto que la Contraloría General de Cuentas suspendió plazos administrativos de conformidad con el Acuerdo Número A-012-2020, del Contralor General de Cuentas, a partir del 17 de marzo de 2020. Sin embargo, los mismos se habilitaron a partir del 02 de julio de 2020, mediante Acuerdo Número A-018-2020, del Contralor General de Cuentas.

El presente hallazgo se notificó con el número 02 y en el informe corresponde al número 01.

## Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	FERNANDO (S.O.N.) JALAL JUC	1,187.50
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BERNARDINO LEONEL ALVARADO CAAL	3,050.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,237.50</b>

## Hallazgo No. 2

### Órdenes de compra emitidas con fecha posterior a facturas

#### Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se determinó según muestra seleccionada, que las órdenes de compra se emitieron con fecha posterior a la emisión de las facturas respectivas, como se describe en el cuadro siguiente:

No. De Expediente	Orden de Compra No.	Factura			Fecha de Orden de Compra	Monto
		Serie	No.	Fecha		



2715	30174317	A	6	03/02/2020	14/02/2020	Q 7,500.00
2721	30384853	A	135	28/02/2020	09/03/2020	Q11,700.00
2720	30384741	A	136	28/02/2020	09/03/2020	Q10,500.00
2738	30633839	B8E3E999	3115667363	08/04/2020	15/04/2020	Q24,900.00
2737	30633713	MC	40	10/03/2020	15/04/2020	Q 625.00
2736	30633582	MC	41	11/03/2020	15/04/2020	Q 740.00
2814	32167206	AA19EDD3	1842826492	22/10/2020	26/10/2020	Q38,676.00
<b>Total</b>						<b>Q94,641.00</b>

### Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, III Marco Operativo y de Gestión, numeral 1 Gestión de Ingresos y Egresos, subnumeral 1.2 Gestión de Egresos, a) Orden de Compra, Establece: "Es el documento que el Gobierno Local extiende a un proveedor en el cual se solicitan ciertas mercaderías, en él se detalla la cantidad de bienes a adquirir, el tipo de producto, el precio y otros datos importantes de la operación comercial."; a.2) Normas de Control Interno, establece: "...b) Toda compra debe ser autorizada por la Autoridad Administrativa Superior o la Autoridad Superior según corresponda. c) La gestión de Orden de Compra debe registrarse en el Sistema de manera oportuna para una presentación razonable de los saldos contables... i) El formulario de Orden de Compra deberá ser emitido en original y dos copias, las cuales se distribuirán de la siguiente forma: Original para el proveedor, quien la debe adjuntar a la factura en el momento del cobro, requisito indispensable, sin él no se le pagará dicho documento. Duplicado para el expediente de compra. Triplicado para la oficina de compras, para su control correlativo y archivo..."; a.3 Proceso, Subproceso, orden de compra, numeral 9, responsable Encargado de Compras, establece: "Revisa documentación, registra el expediente de orden de compra en el módulo disponible en el Sistema. Traslada expediente al Encargado de Presupuesto para su aprobación."; numeral 10, responsable Encargado de Presupuesto, establece: "Recibe información y aprueba el expediente para continuar con la gestión de compra. Firman Encargado de Presupuesto, Encargado de Compras, si es un bien se traslada al expediente al Encargado de Almacén para el trámite correspondiente y si es un servicio se traslada a Encargado de Compras."

### Causa

El Encargado de Presupuesto y Compras, no cumplió con el registro oportuno en el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales, de las órdenes de compra, previo a la adquisición de bienes, materiales y suministros.

### Efecto

Falta de transparencias en la adquisición de bienes y servicios.



## Recomendación

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal debe girar instrucciones al Encargado de Presupuesto y Compras, para que previo a la compra de bienes, materiales o suministros, elabore la orden de compra oportunamente.

## Comentario de los responsables

Mediante OFICIO-DAS-08-0107-2021-14, de fecha 05 de octubre de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de octubre de 2021, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Esteban Isaías Ja Paau, Encargado de Presupuesto y Compras; sin embargo, no presentó comentarios ni pruebas de descargo.

## Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Encargado de Presupuesto y Compras, debido a que no obstante fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. OFICIO-DAS-08-0107-2021-14, de fecha 05 de octubre de 2021, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios ni pruebas de descargo.

El presente hallazgo se notificó con el número 05 y en el presente informe corresponde al número 02.

## Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y COMPRAS	ESTEBAN ISAIAS JA PAAU	1,187.50
<b>Total</b>		<b>Q. 1,187.50</b>

## 9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de implementación.



## 10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	BERNARDINO (S.O.N) SIS POP	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2020 - 14/01/2020
2	JOSE ROLANDO CATUN TIPOL	SINDICO PRIMERO	01/01/2020 - 14/01/2020
3	JOSE (S.O.N) AC JA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2020 - 14/01/2020
4	PABLO (S.O.N) QUEJ HO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2020 - 14/01/2020
5	VICENTE (S.O.N) PACAY CHA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2020 - 14/01/2020
6	FIDENCIO (S.O.N) COY CHA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2020 - 14/01/2020
7	ARMANDO (S.O.N) CUCUL YAT	CONCEJAL CUARTO	01/01/2020 - 14/01/2020
8	EDUARDO (S.O.N) MOLL SANTA CRUZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2020 - 31/12/2020
9	ARNOLDO (S.O.N) CAAL QUEJ	SINDICO PRIMERO	15/01/2020 - 31/12/2020
10	RUBEN (S.O.N) PITAN CAAL	SINDICO SEGUNDO	15/01/2020 - 31/12/2020
11	ELIAS (S.O.N) JALAL CAAL	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2020 - 31/12/2020
12	SAMUEL (S.O.N) JUC CHO	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2020 - 31/12/2020
13	ROBERTO (S.O.N) PACAY CUCUL	CONCEJAL TERCERO	15/01/2020 - 31/12/2020
14	FABIAN (S.O.N) CHA CAAL	CONCEJAL CUARTO	15/01/2020 - 31/12/2020

